DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008019



PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE APAN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008019 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS.

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA <u>05 DE SEPTIEMBRE DE 2025</u> A LAS <u>13:00</u> HRS.

- 1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>CONSTRUCCIONES TEKSARE</u>, S.A. <u>DE C.V.</u> POR UN MONTO DE: \$ 976,248.15 (NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS <u>CUARENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO</u>, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE MARÍA ARACELI VARGAS ZARCO POR UN MONTO DE: \$970,484.25 (NOVECIENTOS SETENTA MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS POR UN MONTO DE: \$ 948,497.11 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.
- EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS** POR UN MONTO DE: \$ 948,497.11 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008019



SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: MAYELA ROSABEL RODRÍGUEZ RAMOS POR UN MONTO DE: \$ 948,497.11 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **06** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

Vo. Bo.

MTRO. AMAURI SALAZAR HERMANDEZ

CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO.

APROBÓ

ING. HERIBERTO COBA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICA

URBANO MUNICIPAL APAN,